## DEPARTAMENTO DE POLICÌA CHOCÓ

Quibdó, 04 de agosto de 2020.

## 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.**

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ".

| CLASIFICACIÓN DEL UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 50161509 | Alimento, bebidas y tabaco | Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería | Chocolates, azúcares, edulcorantes productos | Azúcar |
| 50201712 | Alimento, bebidas y tabaco | Bebidas | Café y té | Bebida de té |
| 50201709 | Alimento, bebidas y tabaco | Bebidas | Café y Té | Café instantáneo |
| 52151505 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Utensilios de cocina domésticos | Utensilios de cocina desechables domésticos | Agitadores desechables para uso doméstico |
| 52151504 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Utensilios de cocina domésticos | Utensilios de cocina desechables domésticos | Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico |
| 52151504 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Utensilios de cocina domésticos | Utensilios de cocina desechables domésticos | Vasos de cartón |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.107.650,00), IVA incluido.

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020**

| PAA | RUBROS | FECHA | REC | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 094 | 02-02-01-002-003 | 22/07/2020 | 10 | $3.682.050.00 |
| | 02-02-01-003-006 | | | $7.365.000.00 |
| TOTAL RECURSO | | | | $11.047.050.00 |

**1.4 CLASE DE CONTRATO.**

No aplica para el presente proceso.

**1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), empresas temporales de servicios, que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio previo.

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.**

**JUSTIFICACIÓN.** El Departamento de Policía Chocó, entre sus necesidades programadas para la presente vigencia fiscal, requiere la contratación de los elementos de cafetería y restaurante, debido a que no cuenta con este servicio en su red propia, con el fin de atender las visitas con las autoridades y comunidad en general que a diario se reúne en el despacho de la secretaria privada, así mismo como las diferentes reuniones con el personal que labora en las oficinas, asesoras, administrativas y operativas.

Es por eso que existe la necesidad de tener y ofrecer una bebida (Aromática y Café) tanto al personal que labora en las instalaciones, como a los usuarios y/o visitantes para el Departamento de Policía Chocó, lo cual hace un ambiente más agradable en sus labores cotidianas.

El presente proceso de contratación, no es posible realizarlo a través de la tienda virtual de Colombia Compra debido a que en el formato de solicitud de cotización no se encuentran relacionados todos los elementos que pretendemos adquirir con el presente proceso de contratación de cafetería y restaurante, entendido que a través de la tienda virtual Colombia Compra eficiente no se pueden adquirir estos elementos ya que el acuerdo macro cafetería en un servicio integral que viene compuesto por aseo, cafetería y operarios y la entidad en estos momentos solo requiere de estos elementos de cafetería y restaurante.

**CONVENIENCIA.** Con la adquisición de los productos de cafetería y restaurante se busca ofrecer bienestar y comodidad al personal que labora en la unidad.

**LA OPORTUNIDAD.** El Departamento de Policía Chocó, pretende la *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ"*, relacionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad a partir del mes de mayo del presente año, toda vez que los recursos fueron asignados en el Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal.

Atendiendo que el presente proceso se financia con el presupuesto nacional (Recurso 10), para suplir la necesidad que tiene el Departamento de Policía Chocó, se adelantará el proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía.

El Comando Departamento de Policía Chocó , en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente y en el almacén de intendencia no se cuenta con estos elementos, por tal motivo la forma de cubrir esta necesidad es mediante un proceso de contratación.

**MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD.** El Departamento de Policía Choco cuenta con los recursos libres y disponibles para adelantar el presente proceso de contratación, los cuales se sustentan en el certificado de plan de compras y el la certificación de disponibilidad presupuestal.

**TRATADO INTERNACIONAL.** No aplica para el presente proceso de contratación.

## 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

### 2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Los factores de verificación técnica para el suministro de los elementos se describen detalladamente en el Anexo Nº 2 y Anexo 2 A. del presente Estudio Previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE.

### 2.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a la **MÍNIMA CUANTÍA**, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en el presente estudio previo. En ese orden de ideas se recomienda a la administración tener en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el **MENOR PRECIO**, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, toda vez que generaría rechazo de la propuesta.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

La oferta económica deberá ser presentada en forma impresa, en pesos Colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo en la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Chocó, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

El Departamento de Policía Chocó no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido que se relacionaran en la invitación pública, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítem. El oferente, que presente el menor precio de cada uno de los elementos de aseo y cafetería, tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó, no reconocerá ningún valor adicional.

### 2.3. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

### 2.4. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN ACLARANDO EL REGIMEN TRIBUTARIO.

Se verificará que el proponente u oferente esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) debidamente inscrito en la actividad objeto a contratar, lo cual se verificara con el histórico de actividades económicas del contribuyente, que aparecen en RUT.

El registro único tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas naturales.

Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la unión temporal dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

## 3. CONDICIONES DEL CONTRATO.

### 3.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los elementos que se pretenden adquirir por medio de este estudio previo, se entregarán en la ciudad de Quibdó en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Chocó, ubicado en la calle 30A No 17-08 Avenida Aeropuerto, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Teniendo en cuenta que se trata de una compraventa, el presente contrato se ejecutara en forma TOTAL y la entrega de los elementos se realizará dentro del plazo de ejecución, conforme se indica en el numeral siguiente.

**3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de (30) días contados a partir de la aprobación de la garantía única y la entrega de la carta de inicio.

**3.4. FORMA DE PAGO.**

El Departamento de Policía Chocó, realizara el pago en moneda legal colombiana, en forma de pago única vez, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato y la radicación de la factura de entrega de los elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por el comando Departamento de Policía Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizaran previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del bien o servicio.
3. Factura reglamentaria de la DIAN.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor Fiscal, según el caso.

**4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

El supervisor del presente contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Departamento de Policía Chocó, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando Departamento de Policía Chocó. En su función de supervisión, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, conforme a la Resolución N°00090 del 15 de enero de 2019 "por la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante la resolución 03049 de 2014.

## 5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizara en forma TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Departamento de Policía Chocó, en atención a la cuantía del proceso, considera necesario solicitar garantía única de cumplimento de las obligaciones contractuales. La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías están descritas en el Anexo Nº 2 y 2A del presente estudio previo.

## ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

Anexo 1. Estudio de mercado
Anexo 2. Especificaciones técnicas
Anexo 3. Análisis de Garantía
Anexo 4. Análisis de riesgo

Atentamente,

Intendente **DEYBINSON PEREA TORRES**
Responsable Armamento Incautado DECHO
Estructurador de Estudio Previo

Elaborado por: IT. Deybinson Perea Torres
Estructurador Estudio Previo
Revisado por: TE. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Asesora Jurídica DECHO
CT. Edgardo Rafael Arrieta Pineda
Jefe Grupo Logístico DECHO (E)
CT. Javier Martínez Cuentas
Jefe Administrativo DECHO
TC. Diego Fernando Pinzón Poveda
Subcomandante DECHO
Fecha de elaboración: 04/08/2020
Ubicación: D:\LOGISTICA INFORMACION\2019\CONTRATOS\ELEMENTOS DE CAFETERÍA

## ANEXO No. 1

## ESTUDIO DE MERCADO

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**JUSTIFICACIÓN.** El Departamento de Policía Chocó, entre sus necesidades programadas para la presente vigencia fiscal, requiere la contratación de los elementos de cafetería y restaurante, debido a que no cuenta con este servicio en su red propia, con el fin de atender las visitas con las autoridades y comunidad en general que a diario se reúne en el despacho de la secretaria privada, así mismo como las diferentes reuniones con el personal que labora en las oficinas, asesoras, administrativas y operativas.

Es por eso que existe la necesidad de tener y ofrecer una bebida (Aromática y Café) tanto al personal que labora en las instalaciones, como a los usuarios y/o visitantes para el Departamento de Policía Chocó, lo cual hace un ambiente más agradable en sus labores cotidianas.

El presente proceso de contratación, no es posible realizarlo a través de la tienda virtual de Colombia Compra debido a que en el formato de solicitud de cotización no se encuentran relacionados todos los elementos que pretendemos adquirir con el presente proceso de contratación de cafetería y restaurante, entendido que a través de la tienda virtual Colombia Compra eficiente no se pueden adquirir estos elementos ya que el acuerdo marco cafetería en un servicio integral que viene compuesto por aseo, cafetería y operarios y la entidad en estos momentos solo requiere de estos elementos de cafetería y restaurante.

**CONVENIENCIA.** Con la adquisición de los productos de cafetería y restaurante se busca ofrecer bienestar y comodidad al personal que labora en la unidad.

**LA OPORTUNIDAD.** El Departamento de Policía Chocó, pretende la *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ"*, relacionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad a partir del mes de mayo del presente año, toda vez que los recursos fueron asignados en el Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal.

Atendiendo que el presente proceso se financia con el presupuesto nacional (Recurso 10), para suplir la necesidad que tiene el Departamento de Policía Chocó, se adelantará el proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía.

El Comando Departamento de Policía Chocó , en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente y en el almacén de intendencia no se cuenta con estos elementos, por tal motivo la forma de cubrir esta necesidad es mediante un proceso de contratación.

**MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD.** El Departamento de Policía Choco cuenta con los recursos libres y disponibles para adelantar el presente proceso de contratación, los cuales se sustentan en el certificado de plan de compras y el la certificación de disponibilidad presupuestal.

**TRATADO INTERNACIONAL.** No aplica para el presente proceso de contratación.

### 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

**DESCRIPCIÓN MERCADO.**

Para la adquisición de estos bienes, se cuenta con el mercado local (ciudad de Quibdó) y Nacionales, con la participación de personas naturales o jurídicas, unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país con amplia experiencia en la distribución y comercialización de productos de aseo, limpieza y elementos de cafetería con las exigencias de la Policía Nacional- Departamento de Policía Chocó y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación jurídica técnica y económica de acuerdo a lo establecido en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

**ANÁLISIS DEL SECTOR.**

En el sector para este tipo de procesos en el mercado nacional existen empresas que pueden vender los bienes que se pretenden adquirir mediante el presente estudio previo. El sector es diverso y especializado, lo que lleva a que haya variedad de oferentes, no existe el riesgo de monopolio que pueda tener incidencia en el precio de los bienes ofrecidos.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.**

Para el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales jurídicas, consorcios o uniones temporales nacionales o extranjeras que cumplan con los criterios de evaluación exigidos por la entidad. En el mercado nacional y local existen empresas con amplia experiencia para vender los bienes que se requiere en este proceso; puede participar individualmente o a manera de consorcios o uniones temporales. Para la identificación del proveedor no existe limitación o exclusividad alguna en particular.

Encontrando las siguientes empresas que ofrecen el objeto del presente proceso de contratación.

| ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | NIT: | DIRECCIÓN | NUMERO TELEFONICO |
|---|---|---|---|
| DESECHABLES Y CONFITERIA LA FAMILIA | 1077420851-4 | Quibdó, Chocó | 3214069595 - 3127256999 |
| M&V INVERSIONES S.A.S | 900858984-1 | Calle 30 avenida Aeropuerto | 3508820758 |

**PRECIOS DE MERCADO.**

El Departamento de Policía Chocó, realizó los estudios preliminares con el fin de establecer el precio del mercado actual y análisis de precios unitarios que fueron realizados teniendo como base cotizaciones directas de precios que se pretenden adquirir en el Estudio previo. Se realizó un comparativo de precios entre las empresas que presentaron cotización con el fin de establecer precios favorables para la institución, los valores unitarios fueron comparados con el análisis económico hecho para este proceso contratando que los precios están acorde a las exigencias del mercado actual (ver tabla análisis de precios).

**ANÁLISIS ESTRUCTURA Y COSTO.**

Cuando se trate de bienes que no hayan sido adquiridos previamente, es necesario buscar la ayuda del Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD.**

No se evidencian costos de oportunidad para la institución en la adquisición de este servicio, causados por la saturación del mercado, o de la estacionalidad de los mismos ya que no son servicios que se usan en una temporada específica.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS.**

El departamento de Policía Chocó, por medio de este proceso de contratación busca brindar a los uniformados mejorar las condiciones laborales.

**CONDICIONES DEL CONTRATO.**

Se debe tener en cuenta los ítems 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, del presente estudio previo al igual que la demás condiciones que se registren en el contrato a ejecutar.

**COSTOS INDIRECTOS.**

Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso contratación y la ejecución del contrato.

**PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DEL SERVICIO.**

Los servicios prestados pueden ser de procedencia nacional o extranjera, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

**MONEDA A CONTRATAR.**

La moneda para la ejecución de este contrato debe ser en pesos Colombianos.

## 3. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP.

Se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

| ENTIDAD | OBJETO | NÚMERO DE CONTRATO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| POLICÍA NACIONAL | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, RESTAURANTE , VÍVERES EN GENERAL Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, LOS CUALES SERÁN FACTURADOS DE ACUERDO A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO | PN DEVIC MIC 009 2017 | 14-02-2017 | $ 28,000,000 |
| POLICÍA NACIONAL | ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA. | PN DEGUN MIC 004 2018 | 05/02/2018 | $34.668.450 |
| POLICÍA NACIONAL | ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA DIVISIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA. | PN DEGUA MIC 019 2019 | 18/06/2019 | $ 17.340.000 |

Los precios de referencia SECOP no se tendrán en cuenta dado la diversidad existente en las condiciones de tiempo, modo y lugar, en que se ejecutaron los contratos encontrados en la página web lo que evita que se pueda hacer un análisis apropiado para el mismo.

### 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

Se realizó consulta en la página www.contratos.gov.co, vigencia 2017, 2018 y 2019, encontrándose una publicación de contrato realizados por esta unidad policial, con objeto igual o similar al relacionado en el presente estudio previo, así:

| ITEM | DESCRIPCION | CAN | Valor unitario 2017 | Valor unitario 2018 | Valor unitario 2019 | Valor unitario Proyectado | VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE COMANDO | | | | | | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL // 02-02-01-002-003 | | | | | | | |
| 1 | Azúcar refinada, por sobres individuales de 5g por 200 unidades. | 133 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2 | Café instantáneo, (frasco de vidrio mínimo de 170gr). | 120 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 3 | Aromática, de diferentes sabores, caja por 20 unidades instantánea, en sobre de papel. | 135 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| RUBRO PRESUPUESTAL // 02-02-01-003-006 | | | | | | | |
| 4 | Mezcladores en madera (paquete por 100 unidades) | 100 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 5 | Vasos desechables plásticos de 9 onzas (paquete x 50 unidades) | 900 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 6 | Vasos de cartón desechable tinteros (paquete x 20 unidades) | 900 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

### 3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

Se realizó el comparativo de los precios de las dos cotizaciones que presentaron los diferentes oferentes que prestan el servicio que se pretende adquirir en el presente proceso de contratación, tomando como precio techo el menor valor ofertado de las cotizaciones.

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | COTIZACION 1 | | COTIZACION 2 | | MENOR VALOR | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | V/ UNITARIO CON IVA | V/ TOTAL CON IVA | V/ UNITARIO CON IVA | V/ TOTAL CON IVA | V/ UNITARIO CON IVA | V/ TOTAL CON IVA |
| PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE COMANDO | | | | | | | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL // 02-02-01-002-003 | | | | | | | | |
| 1 | Azúcar refinada, por sobres individuales de 5g por 200 unidades. | 133 | 5100 | $678,300.00 | $3,300.00 | $438,900.00 | $3,300.00 | $438.900,00 |
| 2 | Café instantáneo, (frasco de vidrio mínimo de 170gr). | 120 | 22500 | $2,700,000.00 | $10,000.00 | $1,200,000.00 | $10,000.00 | $1.200.000,00 |
| 3 | Aromática, de diferentes sabores, caja por 20 unidades instantánea, en sobre de papel. | 135 | 2250 | $303,750.00 | $2,900.00 | $391,500.00 | $2,250.00 | $303.750,00 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 1.942.650,00 |
| RUBRO PRESUPUESTAL // 02-02-01-003-006 | | | | | | | | |
| 4 | Mezcladores en madera (paquete por 100 unidades) | 100 | 12000 | $1,200,000.00 | $10,000.00 | $1,000,000.00 | $10,000.00 | $1.000.000,00 |
| 5 | Vasos desechables plásticos de 9 onzas (paquete x 50 unidades) | 900 | 3100 | $2,790,000.00 | $6,000.00 | $5,400,000.00 | $3,100.00 | $2.790.000,00 |
| 6 | Vasos de cartón desechable tinteros (paquete x 20 unidades) | 900 | 3750 | $3,375,000.00 | $5,000.00 | $4,500,000.00 | $3,750.00 | $3.375.000,00 |
| | | | | | | | | $ 7.165.000,00 |

## 3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Para el análisis de precio del valor estimado se tomó como referencia los precios cotizados en el estudio de mercado, ya que en los precios del SECOP y precios históricos no aplican para el presente proceso de contratación.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS | CAN | PRECIO SECOP | PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO | PRECIOS DEL MERCADO | | VALOR ESTIMADO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | V/ UNITARIO CON IVA | V/ TOTAL CON IVA | V/ UNITARIO CON IVA | V/ TOTAL CON IVA |
| PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE COMANDO | | | | | | | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL // 02-02-01-002-003 | | | | | | | | |
| 1 | Azúcar refinada, por sobres individuales de 5g por 200 unidades. | 133 | NO APLICA | NO APLICA | 3.300,00 | 438.900,00 | 3.300,00 | 438.900,00 |
| 2 | Café instantáneo, (frasco de vidrio mínimo de 170gr). | 120 | NO APLICA | NO APLICA | 10.000,00 | 1.200.000,00 | 10.000,00 | 1.200.000,00 |
| 3 | Aromática, de diferentes sabores, caja por 20 unidades instantánea, en sobre de papel. | 135 | NO APLICA | NO APLICA | 2.250,00 | 303.750,00 | 2.250,00 | 303.750,00 |
| TOTAL | | | | | 15.550,00 | 1.942.650,00 | 15.550,00 | 1.942.650,00 |
| RUBRO PRESUPUESTAL // 02-02-01-003-006 | | | | | | | | |
| 4 | Mezcladores en madera (paquete por 100 unidades) | 100 | NO APLICA | NO APLICA | 10.000,00 | 1.000.000,00 | 10.000,00 | 1.000.000,00 |
| 5 | Vasos desechables plásticos de 9 onzas (paquete x 50 unidades) | 900 | NO APLICA | NO APLICA | 3.100,00 | 2.790.000,00 | 3.100,00 | 2.790.000,00 |
| 6 | Vasos de cartón desechable tinteros (paquete x 20 unidades) | 900 | NO APLICA | NO APLICA | 3.750,00 | 3.375.000,00 | 3.750,00 | 3.375.000,00 |
| TOTAL | | | | | 16.850,00 | 7.165.000,00 | 16.850,00 | 7.165.000,00 |
| TOTAL RECURSOS | | | | | | | | 9.107.650,00 |

### 3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISICIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.107.650,00), IVA incluido.

| ÍTEM | RUBRO / PROYECTO | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-02-01-002-003 | 10 | ALMIN-DECHO | "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ". | 1 | $1.942.650,00 | $1.942.650,00 |
| 2 | A-02-02-01-003-006 | 10 | ALMIN-DECHO | | 1 | $7.165.000,00 | $7.165.000,00 |
| VALOR TOTAL POR RECURSO | | | | | | | $9.107.650,00 |
| VALOR TOTAL ESTIMADO | | | | | | | $11.047.050,00 |

**ANEXO No 2.**

## CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA**

**PROPONENTE**_____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad de la (empresa o persona) que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

El proponente deberá marcar con una (**X**) la respectiva casilla, **ITEM DESCRIPCION DEL BIEN CUMPLE SI/NO**

**CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES**

| ITEM | DESCRIPCION | CAN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | **PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE COMANDO** | | | |
| 1 | Azúcar refinada, por sobres individuales de 5g por bolsa de 1000g | 150 | | |
| 2 | Aromática, de diferentes sabores, caja por 20 unidades instantánea, en sobre de papel. | 180 | | |
| 3 | Café instantáneo (bolsa mínimo de 500 gr) | 97 | | |
| 4 | Café instantáneo, (frasco de vidrio mínimo de 170gr). | 95 | | |
| 5 | Agua en botella presentación 280 ml (paca de 24 unidades) | 50 | | |
| 6 | Servilletas blancas (paquete por 200 unidades) | 50 | | |
| 7 | Mezcladores en madera (paquete por 100 unidades) | 150 | | |
| 8 | Vasos de plástico 9 onzas (paquete x 50 unidades) | 40 | | |
| 9 | Vasos de cartón tinteros (paquete x 20 unidades) | 125 | | |
| 10 | Caja de té diferentes sabores en sobres por 15 unidades | 40 | | |
| 11 | Galletas tipo colación caja por 240 gr | 50 | | |
| 12 | Galletas tipo salada paquete individual | 50 | | |
| 13 | Maní salado individual por 40 gr | 48 | | |
| 14 | Dulce relleno con sabor a café por 100 unidades | 9 | | |
| 15 | Goma clásica (bombonera bolsa individual por 100 unidades) | 11 | | |
| 16 | Crema para café - No láctea Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g | 10 | | |
| 17 | Endulzante caja por 200 sobres individuales | 30 | | |
| | **PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE SANIDAD** | | | |
| 1 | Café consumo nacional instantáneo frasco x 250 gramos | 1 | | |
| 2 | Azúcar paquete por 200 unidades | 1 | | |

## ANEXO Nº 2ª

| OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES MINMAS | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| 1 | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual con empresas privadas o públicas, cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso contractual.<br>Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante por el concepto de cumplimiento de un contrato, la cual puede estar contenida en uno o más folios con concepto favorable.<br><br>*LAS CERTIFICACIONES APORTADAS DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:*<br>• Nombre o razón social del contratante<br>• Nombre o razón social del contratista<br>• Objeto del contrato<br>• Fecha de iniciación del contrato<br>• Fecha de terminación del contrato<br>• Valor del contrato<br>• Certificación del servicio (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio, regular o malo).<br>• La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante. (indicando la dirección y teléfono).<br><br>Las certificaciones cuya calificación sea regular o malo no serán tenidas en cuenta, si el oferente presenta más de tres certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor. En caso de no contar con las certificaciones de los contratos, se aceptan copia de los contratos debidamente finalizados.<br><br>**NOTA:** Cuando la experiencia se obtiene de un contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. | | |
| 2 | **CAPACIDAD OPERATIVA:** para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán tener establecimiento de comercio abierto al público, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesario para cumplimiento del contrato, por lo cual el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal con registro fotográfico donde demuestre que cumple con lo requerido, información que será verificada por parte del Comité Técnico.<br><br>**NOTA** 1. La solicitud de que el oferente cuente con un establecimiento de comercio, se plantea tomando en consideración las circunstancias de inmediatez en la prestación permanente del servicio a contratar, razón por la cual se limita a que los oferentes cuenten con un establecimiento de comercio. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | **CALIDAD DE LOS BIENES:** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice como mínimo seis (06) meses de garantía para la calidad de los elementos y si es el caso cambiarlo en un plazo no superior a 48 horas ya sea por mala calidad u otros factores, si ningún costo adicional para el Comando Departamento de Policía Chocó. | | |
| 4 | **CAMBIO DE LOS ELEMENTOS:** el oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los elementos que a la hora de ser entregados al Departamento de Policía Chocó, presenten daños o afectaciones de fabricación u otros que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Chocó , en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, el cual deberá recoger y entregar los elementos, en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Chocó. | | |
| 5 | **NORMA AMBIENTALES:** el proponente deberá ajustarse a la normatividad legal vigente de recolección de elementos para la protección del medio ambiente, informando la modalidad a aplicar y el sistema de recolección y disposición final que efectuara una vez los bienes objeto del presente proceso de contratación cumplan su uso. El oferente deberá suscribir el compromiso de cumplimiento de las normas ambientales contenido en la presente invitación pública. | | |

Las especificaciones técnicas requeridas y adicionales de calificación son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

Aprobado Si / Intendente **DEYBINSON PEREA TORRES**
Estructurador de Estudio Previo

## ANEXO 3.

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Departamento de Policía Chocó, en atención a la cuantía del proceso, considera necesario solicitar garantía única de cumplimento de las obligaciones contractuales.

## GARANTIAS DEL PROCESO

## ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| garantía única | riesgo jurídico | incumplimiento del contrato | veinte por ciento (20%) del valor del contrato | contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro 4 meses más. | Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |
| garantía única | riesgo operativo | calidad de los elementos | cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato | contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro 4 meses más. | amparar el riesgo de la mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado |
| garantía única | riesgo jurídico | no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales | cinco por ciento (5%) del valor del contrato | contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. | Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones a la que se esté obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. |

## CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| multa | riesgo jurídico | la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única | multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato | contratista | la multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez (10) días | cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única |
| multa | riesgo jurídico | incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al contrato | multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | contratista | La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella | ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista |
| clausula penal pecuniaria | riesgo jurídico | incumplimiento total declaratoria de caducidad | veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | contratista | el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato | ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad |

## ANEXO 4.

## ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

## ANEXO TABLA ESTIMACIÓN DE RIESGOS

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR INPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE INCIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISION | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | | | | | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD ¿CUANDO? |
| 1 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Que el contratista no preste el servicio en el tiempo y plazo indicado. | Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales. | 2 | 2 | 4 | Bajo | contratista | hacer una programación en el servicio | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Supervisor | Inicio Ejecución del Contrato | En la prestación del servicio | Formato firmado por el servidor | En la prestación del servicio |
| 2 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones s técnicas de calidad. | Ver Cláusulas contractuales | 3 | 2 | 5 | Medio | contratista | Verificación de la prestación del servicio según la ficha técnica exigida | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Oficina Jurídica | Inicio Ejecución del Contrato | En la prestación del servicio | Garantía | en la prestación del servicio |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Económico | Que se presenten variaciones posteriores en los precios por ítem ofrecidos | Se cambiaría la ecuación financiera | 2 | 2 | 4 | Bajo | contratista | Cuando ocurra | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Supervisor | En el momento en que ocurra | En el momento en el que ocurra | Supervisión exhaustiva | Durante la prestación del servicio |